



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2771/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 “CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES” (PLURIANUAL) 2025 - ID N° 446.406

Ciudad del Este, 20 de noviembre de 2024.-

VISTO: El Informe de evaluación de fecha 20 de noviembre de 2024 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 16° del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, la Secretaría de Protocolo de la Institución Gubernamental, remite a la U.O.C. su solicitud, vía memorándum, con las descripciones, cantidades, presupuestos y justificación de necesidad para la convocatoria de referencia. -----

Que, por Resolución G.A.P. N° 2270/2024 de fecha 24 de setiembre de 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 “CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES” (PLURIANUAL) 2025 - ID N° 446.406.-----

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP Y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 15 de noviembre de 2024, siendo las 08:00 horas, se procede al Acto de Apertura de sobres de ofertas de la convocatoria de referencia.

Que, por Resolución G.A.P. N° 132/2024 de fecha 26 de enero de 2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. -----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma unipersonal de la Sra. MARIA TERESA AVALOS GALEANO, CON RUC N° 724.583-1, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC del proceso por LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 – convocado para la ejecución de “CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES” (PLURIANUAL) 2025 - ID N° 446.406, la adjudicación del presente llamado es bajo la Modalidad de Contrato abierto por el monto Monto Mínimo 209.075.000,(Guaraníes, doscientos nueve millones, setenta y cinco mil)- Monto Máximo 418.150.000. (Guaraníes, cuatrocientos diez y ocho millones, ciento cincuenta mil, conforme al siguiente detalle:

FIRMA	MONTO TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO	CONTRATO ABIERTO
Sra. MARIA TERESA AVALOS GALEANO, CON RUC N° 724.583-1	14.753.200.-	Monto Mínimo: 209.075.000.- Monto Máximo: 418.150.000.-

Art. 2°. SUSCRIBIR, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Art. 3°. ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), la realización de los tramites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento. -----

Art. 4°. DESIGNAR, como administradores del contrato a los funcionarios Ing. Ada Luz Varela Rivas, con C.I. N° 3.029.759 y el Sr. Harold Martin Huaynate con C.I. N° 2.493.109, quienes serán responsables de la gestión y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. -----

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. -----

INDIANARA
GIOVANA
ROMERO
WASEM

Firmado digitalmente
por INDIANARA
GIOVANA ROMERO
WASEM
Fecha: 2024.11.20
21:04:45 -03'00'

Abg. Indianara Romero Wasem
Secretaria General

CESAR ORLANDO
TORRES
ARGUELLO

Firmado digitalmente
por CESAR ORLANDO
TORRES ARGUELLO
Fecha: 2024.11.20
21:04:58 -03'00'

Ing. Cesar O. Torres A.
Gobernador de Alto Paraná